

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE FUGA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SAH/DG/DO/04	
Reparar las fugas de agua presentes sobre la infraestructura hidráulica de este Organismo en el territorio municipal cuando se encuentren en malas condiciones. Ya sea por recorrido o en el momento que algún ciudadano realice el reporte.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 47 numeral 1, 48 fracciones I, IV y VI.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://sah.gob.mx/formulario/2/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al presentarse una fuga en la infraestructura hidráulica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA	Si, está sujeto a inspección y/o verificación. Previa inspección en el lugar se procede a la reparación de la fuga para el desperdicio del vital líquido y conocer el tipo de materiales que se necesitan.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar: a) Dirección donde se encuentre la afectación. b) La descripción clara y breve de la petición que se formula. c) Nombre d) Número de Teléfono. Nota: Para el caso de reporte vía web, el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.	NA	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I. En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar: a) Dirección donde se encuentre la afectación. b) La descripción clara y breve de la petición que se formula. c) Nombre d) Número de Teléfono. Nota: Para el caso de reporte vía web, el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.	NA	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

X



J

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

I. En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar: a) Dirección donde se encuentre la afectación. b) La descripción clara y breve de la petición que se formula. c) Nombre d) Número de Teléfono. Nota: Para el caso de reporte vía web, el reporte deberá incluir un correo electrónico para contacto.		NA	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO.		<ol style="list-style-type: none"> Realizar su reporte vía telefónica o por la página web. Facilitar información en donde incluya dirección de la afectación, número telefónico, nombre y descripción breve y clara de la fuga de agua. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta es máximo en 1 día hábil.							
COSTO:		NA		Fundamento Jurídico		NA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> Si en la inspección se detecta que la fuga se encuentra fuera de la propiedad privada si se realizará el servicio. Si la fuga de agua se encuentra en territorio municipal, se llevara a cabo el servicio. En el caso que la fuga sea dentro de un domicilio el Organismo no tiene injerencia y el servicio no se llevará a cabo. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan						Dirección de Operaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Víctor Manuel Báez Melo						
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A		
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado				
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(52)	5558116868		2019	NA	servicios_sub_syc@sah.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			NA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA		
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA				

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El usuario tiene que comprar los materiales para las reparaciones?			
RESPUESTA:	El Organismo Público Descentralizado pondrá todos los materiales que se utilicen en la reparación.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Arreglan fugas dentro de mi domicilio?			
RESPUESTA:	Sólo se realizarán las reparaciones a partir de la toma de agua hacia fuera del domicilio			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servidor público que le atiende debe decir su nombre?			
RESPUESTA:	El servidor público tendrá que dar su nombre si algún usuario lo solicita.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	02 DE FEBRERO DE 2024



**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**



**DIRECCIÓN
GENERAL**